



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA

"SEDE INSTITUCIONAL DE SAN PEDRO DE CACHI"

HUAMANGA - AYACUCHO

000378



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2022-MDSP-PH/AYAC.

VISTO:

La solicitud presentada por los contrayentes; **FABIÁN MALLMA VALLEJO y SONIA ANTAY ROCHA**, por el que solicitan contraer matrimonio civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, los contrayentes en aplicación del Artículo 248 del Código Civil, han cumplido en presentar su solicitud en el que acompañan en el expediente los requisitos exigidos por el artículo acotado.

Que, los recurrentes, acogiéndose al Art. 252 del Código Civil, solicitan dispensa de publicaciones por los motivos que exponen en el Expediente **01303-2022**, que corren a fojas **012** de la solicitud principal.

Que, estando en la declaración de los testigos que corren a fojas **015** del expediente y no existiendo impedimento legal alguno, de acuerdo a los antecedentes que obran en autos;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Declarar la aprobación de la Dispensa de Publicaciones por los motivos que exponen en el expediente.

SEGUNDO. - Declarar la capacidad legal de los contrayentes: **FABIÁN MALLMA VALLEJO y SONIA ANTAY ROCHA**, en estricta observancia del Art. 258 del Código Civil, pudiendo contraer matrimonio civil a partir de la fecha dentro del término de Ley.

Dado en el Despacho de la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa, su capital San Pedro de Cachi, a horas seis de la tarde del día veinte de junio del año Dos Mil Veintidós.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DIST. SANTIAGO DE PISCHA
HUAMANGA - AYACUCHO
Ing. Gilbert Rojas Tello
ALCALDE